



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de marzo de 2021
TR. N° 0100-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de marzo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0100-2021-CU-UNALM.- La Molina, 18 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0317-2020-CU-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2020, se aprobó la propuesta para el proceso de admisión presencial para el período 2021-I, y el cronograma de actividades necesarias para velar por la implementación de los protocolos de prevención y contención del COVID-19 presentado por la Comisión Permanente de Admisión; Que, mediante Resolución N° 0318-2020-CU-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2020, se aprobó el Calendario Académico del semestre 2021-I, fijando como fecha del examen de admisión 2021-I el domingo 18 de abril de 2021; Que, mediante D.S. 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021, se prorrogó el estado de emergencia sanitaria por 31 días hasta el 31 de marzo de 2021, prohibiendo el uso de vehículos particulares los días domingos para Lima Metropolitana; Que, la Directora de Admisión y Promoción expuso ante el Consejo Universitario la necesidad de posponer el día del examen de admisión en un día donde se pueda transitar con vehículo particular, a fin de preservar la salud de los postulantes y el personal de apoyo miembro de la comunidad universitaria en su desplazamiento hacia la UNALM; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el cambio de fecha del Examen de Admisión para el día sábado 24 de abril de 2021, día en el cual se encuentra permitido el uso de vehículo particular, a fin de resguardar a los postulantes y personal de apoyo en su desplazamiento hacia la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,VRAC,OERA,CAP,DIGA,FACULTAD